

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 69.467/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 obra Nota presentada por la alumna Mirtha Daniela Carolina GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 26 a 29 se cuenta con la situación académica de la alumna GALLARDO;

QUE por Nota N° 121/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna GALLARDO posee buen desempeño académico;

QUE la estudiante GALLARDO presentó su requerimiento de excepción mediante Nota de fecha 31 de Marzo, mientras que la Nota de traslado del Departamento de Alumnos y Estudios tiene fecha 19 de Abril del cte;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna GALLARDO apruebe la asignatura adeudada en las próximas mesas;

QUE obra Despacho N° 101/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Mirtha Daniela Carolina GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal II;

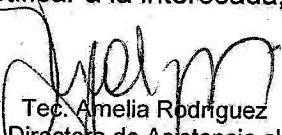
QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Mirtha Daniela Carolina GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal II;

POR ELLO:

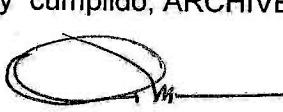
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Mirtha Daniela Carolina GALLARDO (D.N.I. N° 37.048.739) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas, Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG